

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
PESQUERO**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1.063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las Capturas Biológicamente Aceptables por especie; la pesca experimental; el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Honorable Congreso de la Nación, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la Prefectura Naval Argentina, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, entre otros. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones, el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque e informes de Observadores a Bordo de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dados el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies. Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecuta un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizará en 2020, con el cual se cubrirán las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo. Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el Estado argentino debe poseer una embarcación de gran porte "Ice Class", bajo la premisa que presencia del Estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre otros, monitoreo de recursos pesqueros compartidos con la República de Chile, la República Oriental del Uruguay y el Brasil, investigaciones en áreas circundantes de Malvinas, relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como

Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, acompañamiento a investigaciones Antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas, entre otros, todos desarrollados en nuestro mar austral. Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (CICYT), en el Consejo de Administración de la iniciativa Pampa Azul (Ley N° 27.167 - PROMAR), cooperando mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, Institutos y Universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referido al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2021 los objetivos de política que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable. Objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos en sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación, en la línea con la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la Evaluación de Recursos Pesqueros, Enfoque Ecosistémico y Pesca Responsable, contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de Gestión Organizacional, Profesión Administrativa, Comunicación y Formación de Directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, como así también dirigidos a los agentes en su conjunto, a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento que garanticen el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.
- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.

- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional, mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas y el medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales, relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), en la Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, entre otras.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (PyMES, Agricultura Familiar, entre otras).

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>1.022.955.000</b>
4	5	Agricultura	1.022.955.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.022.955.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.022.955.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>954.740.000</b>
11	1	Gastos en Personal	476.764.000
11	2	Bienes de Consumo	258.757.202
11	3	Servicios No Personales	201.947.798
11	4	Bienes de Uso	17.011.000
11	5	Transferencias	260.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>148.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	148.000
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>68.067.000</b>
13	2	Bienes de Consumo	17.832.000
13	3	Servicios No Personales	50.235.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.022.955.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.005.944.000</b>
2120	Gastos de Consumo	1.005.684.000
2121	Remuneraciones	476.764.000
2122	Bienes y Servicios	528.920.000
2170	Transferencias Corrientes	260.000
2171	Al Sector Privado	260.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>17.011.000</b>
2210	Inversión Real Directa	17.011.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	17.011.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.022.955.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>48.000</b>
12	9			Otros	48.000
12	9	2		Especificados	48.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>100.000</b>
14	1			Venta de Bienes	20.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
14	2			Venta de Servicios	80.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.022.807.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.005.796.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.005.796.000
41	1	1	363	Min de Agric Gan y Pesca	1.005.796.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	17.011.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	17.011.000
41	2	1	363	Min de Agric Gan y Pesca	17.011.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.022.955.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.022.955.000	204	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.022.955.000</b>	<b>204</b>	<b>0</b>



PROGRAMA 16  
**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero  
**607**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Los objetivos del programa institucional del programa son:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos) y
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	525
<b>INDICADORES :</b>		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	95,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,02

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.022.955.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	954.740.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>476.764.000</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	376.783.979
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	199.860.975
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	199.860.975
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	199.860.975
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	101.005.942
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	101.005.942
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	101.005.942
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.972.244
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.972.244
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.972.244
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	48.075.872
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	48.075.872
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.075.872
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	12.868.946
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	12.868.946
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.868.946
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.103.458
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.054.684
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.054.684
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.054.684
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	254.557
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	254.557
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	254.557
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	794.217
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	794.217
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	794.217
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.705.187
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.010.795
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.010.795
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.010.795
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	694.392
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	694.392
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	694.392
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.995.469
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.995.469
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.995.469
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	88.175.907
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	43.186.624
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	43.186.624
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	43.186.624
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	22.084.544
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	22.084.544

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	22.084.544
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.439.263
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.439.263
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.439.263
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.465.476
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.465.476
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.465.476
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>258.757.202</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	258.757.202
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	258.757.202
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>201.947.798</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	10.764.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	10.764.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.764.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.353.194
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.353.194
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.353.194
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.955.054
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	67.955.054
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	67.955.054
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	93.920.244
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	93.920.244
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	93.920.244
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	13.512.942
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	13.512.942
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.512.942
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.543.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.543.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.543.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	310.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	310.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	310.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	6.589.364
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.589.364
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.589.364
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.011.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	17.011.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.011.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.011.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>260.000</b>
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	260.000
0	0	4	11	5	1	5				Gastos Corrientes	260.000
0	0	4	11	5	1	5				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	260.000
0	0	4	11	5	1	5		21		Gastos Corrientes	260.000
0	0	4	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	260.000
0	0	4	12							Recursos Propios	148.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>148.000</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	148.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	148.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	68.067.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>17.832.000</b>
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	17.832.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	17.832.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.235.000</b>
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	1.600.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.600.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	500.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.300.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	27.300.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.300.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.692.200
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	15.692.200
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.692.200
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	1.142.800
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.142.800
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.142.800
<b>TOTAL</b>											<b>1.022.955.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección y Administración</b>	<b>260.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	260.000
0	0	1	4	5							Agricultura	260.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	260.000
0	0	1	4	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>260.000</b>
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	260.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5			6 Provincia de Buenos Aires	260.000
<b>TOTAL</b>											<b>260.000</b>	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	328.831.242	29	0
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	385.929.671	27	0
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	235.410.755	122	0
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	72.783.332	26	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.022.955.000</b>	<b>204</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pe	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP		
Capitan	1	0
1º Oficial Cubierta - Maquina - Patrón Fluvial	2	0
2º Oficial Cubierta - Maquina	3	0
Mecanico-Cocinero-1ºPescador-Electricista-Contramaestre.	3	0
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	14	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>23</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	6	0
B	29	0
C	69	0
D	66	0
E	8	0
F	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>179</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>204</b>	<b>0</b>